

2019-64-1-0190590

MJC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 77 SFP 2021

22 021 2021
VISTO: que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/018, del 15 de octubre de
2018, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de
Inversiones de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 2019;
RESULTANDO: I) que el artículo 11 de dicho Decreto, establece que el
Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no
supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las
reales necesidades de la empresa;
II) que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N°
273/4.036 de fecha 27 de mayo de 2020, y ante la gestión realizada por los
funcionarios Sr. Wilson Ponte y Sr. Sebastían Ressia, resolvió propiciar ante el
Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) Cargo de Operador Portuario II -
Nivel 3 – Renglon Operativa Portuaria, en un 1 (un) Cargo de Timonel – Nivel 3 –
Renglón Operativa Martíma y un cargo de Oficial Especializado - Electrónica -
Nivel 5 Renglón Oficio, en un cargo Electrotécnico - Nivel 5 - Renglón Operativa
Marítima;
III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto
expresa que las transformaciones solicitadas se enmarcan en las disposiciones
legales vigentes y se fundan en razones de servicio motivadas por las actuales
tareas que desempeñan los funcionarios citados;
IV) que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de
Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento
realizado;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

forfees Toly

BEATRIZ ARGIMÓN